

PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en autos caratulados: PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A. s/Designación de Autoridades, Expte. N° 1293 F- 339/2009, se hace saber: Por acta de Asamblea Ordinaria unánime de fecha 26/03/2010 se resolvió designar a los miembros del directorio por el término de tres años de PRODUCTORA ALIMENTARIA S.A, recayendo en las personas que se mencionan a continuación y en los cargos que para cada caso se mencionan de acuerdo al Acta de Directorio N° 42 del 27/03/2010: Presidente: Carlos Martín Galán, de apellido materno Milesi, argentino, casado, de profesión empresario, DNI. N° 24.995.307, CUIL N° 20-24995307-6, nacido el 7 de noviembre de 1975, con domicilio en calle Amenábar N° 3223, Ciudad de Santa Fe; Vicepresidente: María Liliana Galán, de apellido materno Milesi, argentina, casada, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, DNI. N° 22.901.848, CUIL N° 27-22901848-0, nacida el 15 de enero de 1973, con domicilio en calle Alvear N° 4076, Ciudad de Santa Fe; Directora Titular: Griselda Magdalena de Bernardi Vda. de Galán, de apellido materno Meyer, argentina, viuda, DNI. N° 14.724.542, CUIL N° 23-14724542-4, nacida el 3 de febrero de 1962, con domicilio en calle Dorrego 3249; Director Suplente: Lucas Galán, de apellido materno Milesi, argentino, casado, de profesión empresario, DNI. N° 26.276.766, CUIL N° 20-26276766-4, nacido el 11 de noviembre de 1976, con domicilio en calle 3 de Febrero N° 3180, Ciudad de Santa Fe. Santa Fe, 01 de junio de 2010. Estela López Bustos, secretaria.

\$ 15 102181 Jun. 8

TECNO TRANSMISION INTERNACIONAL S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

El Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rafaela, (Sta. Fe), hace saber que en los autos, Expte. N° 97 F° 164 año 2006 TECNO TRANSMISION INTERNACIONAL S.A. s/Designación de Autoridades en trámite ante este Registro, el Sr. Juez hace saber que: en fecha 16/11/08 en la sede social de General Paz 665, reunidos el directorio para tratar la designación de directores de la firma Tecno Transmisión Internacional S.A, se ha designado mediante Asamblea Ordinaria N° 56 de fecha 17 de noviembre del año 2008, como presidente del directorio al Sr. Rubén Osvaldo Acastello, DNI: 13.854.074 y como directora suplente a la Sra. Patricia Marcela Lucena, DNI. 14.653.649, la cual fue posteriormente aprobada por unanimidad y ratificada por todos los asistentes.

Rafaela, 26 de mayo de 2010. Adriana Constantín de Abelé, secretaria.

\$ 15 102222 Jun. 8

JUSTCARGO S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 28 de Mayo de 2010. Socios: Sra. Marta Nelly Bazzano, argentina, nacida el 02/01/1954, D.N.I. N° 11.100.620, con domicilio en calle Belgrano 846, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Despachante de Aduana, casada en primeras nupcias con Enio Luis Locatelli y el Sr. Federico Luis Locatelli, argentino, nacido el 25/07/1976, D.N.I. N° 25.101.591, con domicilio en calle Belgrano 846, Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, Ingeniero, soltero. Denominación: "JUSTCARGO S.R.L". Domicilio: Mendoza 1480,4° piso "B" de la ciudad de Rosario. Objeto: Desarrollar por sí o asociada con terceros, las siguientes actividades: a) Transporte de carga, de mercaderías en general, fletes, acarreos, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general de cualquier tipo, transporte de pasajeros y combustibles, en el país y en el exterior, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, su distribución, almacenamiento, depósito y embalaje; b) Administrar, proyectar, asesorar, y promover servicios en logística, distribución y comercialización de cargas en general y encomiendas en corta, media y larga distancia, y transporte en general, en el país y en el exterior; c) Administrar contrataciones en logística y distribución concertadas por terceros, ejercer mandatos con representación y efectuar gestiones de negocios y gestionar empresas dentro del rubro de los Servicios Logística y Distribución de mercaderías, actuar como operador logístico. Duración: 5 (Cinco) años. Capital Social: \$ 150.000 (Pesos ciento cincuenta mil). Dirección y Administración: a cargo de dos gerentes la Sra. Marta Nelly Bazzano y el Sr. Federico Luis Locatelli, quienes actuaran en forma indistinta. Ejercicio Comercial: 31 de Mayo de cada año.

\$ 31 102230 Jun. 8

CONECTIVIDAD TOTAL S.R.L.

CONTRATO

Constituida el 17 de Mayo de 2010. Socios: Sr. Carlos Fernando Capra, argentino, nacido el 10/04/1964, D.N.I. N° 16.249.895, con domicilio en calle América 124, de la localidad de Roldán, Provincia de Santa Fe, comerciante, casado en primeras nupcias con Sandra Leurino y el Sr. Juan Leonardo Laborde, argentino, nacido el 02/07/1974, D.N.I. N° 23.936.372, con domicilio en calle 24 de Septiembre 756, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante, soltero; Denominación: CONECTIVIDAD TOTAL S.R.L. Domicilio: Mendoza 3474, de la ciudad de Rosario. Objeto: compra-venta, por mayor y por menor, importación y exportación, comercialización, alquiler, representación en exclusividad o no, distribución a nivel nacional e internacional, reparación y fabricación de artefactos y estructuras de iluminación y luminaria, materiales de conectividad cables, conectares, accesorios de audio, video, iluminación, computación, telefonía y electricidad, componentes de seguridad como alarmas, cámaras. Duración: 5 (cinco) años. Capital Social: \$ 100.000 (Pesos cien mil). Dirección y Administración: a cargo del Sr. Carlos Fernando Capra. Ejercicio Comercial: 31 de agosto de cada año.

\$ 20 102231 Jun. 8

POR-CIAK S.R.L.

CONTRATO

Entre don Juan Luis Mancini, D.N.I. 6.121.612, comerciante, casado en primeras nupcias con Sirley Mirta Migliarini, argentino, nacido el 3 de mayo de 1936, con domicilio en San Miguel Nro. 1373, de la localidad de Roldán y don Miguel Antonio Rovetto, D.N.I. 8.071.309, comerciante, casado en primeras nupcias con Norma Dilce Sabino, argentino, nacido el 19 de junio de 1950, con domicilio en Avenida San Martín Nro. 1309, de la localidad de Totoras, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de las leyes Nros. 19.550, 22.903 y sus modificatorias, y las siguientes cláusulas:

Denominación y domicilio: "POR-CIAK S.R.L." y tendrá su domicilio legal en domicilio legal en calle San Miguel Nro. 1309, de la localidad de Totoras.

Duración: Cinco años, desde la inscripción del contrato.

Objeto: El objeto de la sociedad será la compraventa de cerdos y subproductos, engorde y faena.

Capital: El capital de la sociedad se fija en la suma de Sesenta mil pesos (\$ 60.000) divididos en Sesenta mil cuotas de un valor nominal de Un peso cada una de ellas, las que son suscriptas en su totalidad por los socios e integradas en dinero en efectivo según el siguiente detalle: Juan Luis Mancini, suscribe Cuarenta y ocho mil cuotas de un valor nominal de Un peso cada una de ellas, o sea por un total de Pesos cuarenta y ocho mil (\$ 48.000) y Miguel Angel Antonio Rovetto, suscribe Doce mil cuotas de un valor nominal de Un peso cada una de ellas, o sea por un total de pesos doce mil (\$ 12.000).

Dirección y la administración de la sociedad: La dirección y la administración de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no. A tal efecto, usará o usarán sus propias firmas con el aditamento socio gerente o gerente, según el caso, precedida de la denominación POR-CIAK S.R.L., actuando en forma indistinta. Designase en este acto como gerente al socio Juan Luis Mancini.

Fiscalización: estará a cargo de todos los socios.

Cierre de ejercicio: al 31 de diciembre de cada año.

Rosario, 18 de mayo de 2010.

\$ 38 102218 Jun. 8

PAMPA AGROINSUMOS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Nombre de la sociedad: PAMPA AGROINSUMOS S.R.L..

Cedentes y cesionarios: El señor Lucero Daniel Oscar que es propietario de seis mil trescientas cuotas de Capital Social (6300), que representan pesos sesenta y tres mil pesos (\$ 63.000.) de Pampa Agroinsumos S.R.L., vende, cede y transfiere al Sr. Pitarelli Lucas Alejandro la totalidad de sus cuotas sociales de Pampa Agroinsumos S.R.L., en la suma de pesos 63.0000. (sesenta y tres mil), en efectivo, recibidos antes de este acto, sirviendo el presente como eficaz recibo y carta de pago.

Socios: El Sr. PITARELLI LUCAS ALEJANDRO, soltero, D.N.I. Nro. 30.425.221, de nacionalidad argentina, de profesión comerciante, nacido el 29 de agosto de 1983, con

domicilio en la calle Presidente Quintana 252 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; y la Sra. Quintero María de los Angeles, soltera, D.N.I. Nro. 17.603.811, argentina, nacida el día 8 de abril de 1966, ama de casa, con domicilio en la calle Balcarce 379, de la ciudad de San Nicolás, provincia de Buenos Aires.

Capital: El Capital social lo constituye la suma de pesos Setenta mil (\$ 70.000) dividido en siete mil (7000) cuotas de pesos diez (\$ 10) valor nominal de cada una, las cuales han sido suscripto como se detalla, el socio Pitarelli Lucas Alejandro suscribe seis mil trescientas (6300) cuotas de capital que representan sesenta y tres mil pesos (63.000 \$) y la señora María de los Angeles Quinteros suscribe setecientas (700) cuotas de capital que representan siete mil pesos (\$ 7.000).

Socio gerente: Socio gerente el Sr. Pitarelli Lucas Alejandro.

Fecha del instrumento: 27 días del mes de Abril 2010.

\$ 23 102197 Jun. 8

C.T. Y R. S.R.L.

RECONDUCCION

C. T. y R. S.R.L. s/Reconducción por 20 años. Aumento de Capital. T.O. Expte. 409/10 en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Integrantes de la sociedad: Ricardo Mauricio Adrián Soria, argentino, divorciado de Mariel Carina Barreyra según sentencia N° 10750 del 11 de agosto de 2008 dictada en autos Gorla, Ricardo y Barreyra Mariel Carina s/Divorcio Vincular Pres. Conj. Expte. 3249/06 del Tribunal Colegiado de Familia N° 5 de Rosario, de profesión médico, nacido el 27 de marzo de 1963, D.N.I. 16.073.450, con domicilio en calle Catamarca 1955, 4° piso "A" de Rosario, Pcia. de Santa Fe; José Manuel Juan Lucero, argentino, de estado civil casado en segundas nupcias con Judith Benzaquen, de profesión médico, nacido el 8 de diciembre de 1965, D.N.I. 17.585.016, con domicilio en calle Tucumán 1080 de Rosario, Pcia. de Santa Fe. Fecha de la reconducción: 26 de enero de 2010. Razón social: C.T. y R. S.R.L. Domicilio: Salta 1731 - Rosario, Pcia. de Santa Fe. Duración: 20 años a contar desde su inscripción. Objeto Clínica médica para pacientes ambulatorios. Capital: \$ 60.000.- Administración: A cargo del socio gerente José Manuel Juan Lucero. Fiscalización: A cargo de todos los socios. Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 23 102147 Jun. 8

BRISAS DEL PARANA S.R.L.

CONTRATO

BRISAS DEL PARANA S.R.L. Contrato Social En Rosario, el 2505/2010 entre Aranguiz, Silvia Stella, casada, argentina nacida el 05/07/1947 con domicilio en Arijón 1686 de Rosario de profesión comerciante, L.C. Nro. 5.579.831 y Flavia Noemí Cambiaso, soltera, de argentina, D.N.I. 28.088.357, domiciliada en Arijón 1686 de Rosario, comerciante nacida el 10/06/1980 convienen en la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas en particular por las de la ley 19550 en general: Denominación: la sociedad girará bajo la denominación de BRISAS DEL PARANA

S.R.L.. Domicilio: la sociedad tendrá su domicilio legal en Avenida Arijón 1686 en la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero. Duración: el término de duración se fija en (10) Diez años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: la sociedad tendrá por objeto: A) Multirubros, maxikiosco, B) la prestación de servicios de comunicación por medio de teléfonos, C) servicios de Internet, D) servicios en general. Quinta: Capital: el capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$ 30.000) divididos en treinta mil (30.000) cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: Cambiaso, Flavia Noemí suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que integra: la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha. Aranguiz, Silvia Stella, suscribe quince mil (15.000) cuotas de capital o sea suma de pesos quince mil (\$ 15.000) que integra: la suma de pesos tres mil setecientos cincuenta (\$ 3.750) en este acto, en dinero en efectivo y el saldo o sea la suma de pesos once mil doscientos cincuenta (\$ 11.250) también en dinero en efectivo dentro de los tres (3) meses de la fecha.

Administración, Dirección y Representación: estará a cargo de un gerente socio o no.

A que tal fin usará su propia firma con el aditamento de Gerente o Socio Gerente según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma individual. En este acto se designan Socios Gerentes a Aranguiz, Silvia Stella, y a la señora Flavia Noemí Cambiaso; Fiscalización y Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Balance General y Resultados: la sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de mayo de cada año: Cesión de Cuotas: Entre los Socios: Las cesiones de cuotas entre los socios podrán celebrarse con la única limitación del mantenimiento de las proporciones de capital existentes entre los socios continuadores. Si algún socio desiste de la compra los restantes podrán adquirirlas proporcionalmente a su participación social. B) a Terceros: Las que se otorgaran a favor de terceros estarán sujetas a las condiciones establecidas por la ley 19550 en el Art. 152. Las cuotas de capital no podrán ser cedidas o transferidas a terceros sin el consentimiento unánime de los socios. Disolución y Liquidación: La sociedad se disolverá por las causales de derecho establecidas en el Art. 94 de la ley 19.550.

\$ 57 102105 Jun. 8

TOLEDO Y ASOCIADOS S.R.L.

CONTRATO

En el expediente 1072/10, labrado por el Secretario del Registro Público de Comercio, Sr. Hugo Orlando Vigna, se constituyó Toledo y Asociados S.R.L.

1) Socios: Iveliza do Carmo Ribeiro Toledo, nacida el 01/01/1962, separada judicialmente (proceso N° 010/1,08,0005665-8, expedido por el juzgado de familia 2° de Caxias Do Sul, Brasil, a cargo de la Jueza de Distrito Dra. María Olivier), brasileña, comerciante, domiciliada en calle San Juan 539 piso 4 departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.I. 5023974347, CPF 38512114053, y Marcelo Toledo Capra, nacido el 02/09/1987, soltero, brasileño, comerciante, domiciliado en calle San Juan 539 piso 4 departamento 2,

de Rosario, Provincia de Santa Fe, C.I. 2093845184, CPF 83348332004; 2) Fecha del instrumento de constitución: 2 de Junio de 2010; 3) Denominación: Toledo y Asociados S.R.L.; 4) Domicilio social: calle San Juan 539 piso 4 departamento 2, de Rosario, Provincia de Santa Fe; 5) Plazo de duración: tres (3) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) que se divide en cuotas iguales de pesos diez (\$ 10) suscriptas en las siguientes proporciones: a) La Señora Iveliza do Carmo Ribeiro Toledo, dos mil quinientas (2.500) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000); b) el Señor Marcelo Toledo Capra, dos mil quinientas (2.500) cuotas, por la suma de pesos veinticinco mil (\$ 25.000). Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 7) La Administración y Representación de la sociedad estará a cargo de un socio gerente que ejercerá dicha función en forma individual por tiempo indeterminado. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular, que ejercerá el cargo por el término de dos (2) años; 9) El ejercicio económico de la sociedad cerrará el día 31 de mayo de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 15 días de anticipación a su consideración en la asamblea.

\$ 41 102227 Jun. 8

COMIDAS Y SERVICIOS S.R.L.

CESION DE CUOTAS

Se hace saber por instrumento de fecha 30 de abril de 2010, que el sr. Agenor Antonio Cortez vende, cede y transfiere a Daniela Del Lujan Vélez, argentina, comerciante, nacida el 07 de octubre de 1972, soltera, D.N.I. Nº 22.911.668, con domicilio en Pje. Tanja Nº 5694 de Rosario, Pcia de Santa Fe; y ésta acepta la totalidad de sus tenencias del Capital Social de COMIDAS Y SERVICIOS S.R.L. consistente en un mil novecientos (1.900) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una representando la suma de Pesos Diecinueve Mil (\$ 19.000). Por su parte, Augusto Matías Cortez, vende cede y transfiere a los cesionarios y éstos aceptan la totalidad de su tenencia en el Capital Social de COMIDAS Y SERVICIOS S.R.L., consistente en quinientas (500) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos. Cinco Mil (\$ 5.000) de acuerdo al siguiente detalle: a Daniela Del Lujan Vélez veinte (20) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Doscientos (\$ 200) y a Luis Enrique Fedulo, uruguayo, comerciante, nacido el 19 de noviembre de 1970, casado en primeras nupcias con Andrea Flavia Agresta, D.N.I. Nº 92.582.192, con domicilio en calle Dorrego Nº 1635 1º G de Rosario, Pcia. de Santa Fe; cuatrocientas ochenta (480) cuotas de capital de Pesos Diez (\$ 10) cada una lo que representa la suma de Pesos Cuatro Mil Ochocientos (\$ 4.800). Así, la cláusula quinta del Contrato Social queda redactada de la siguiente manera: Quinta: Capital. El capital social lo constituye la suma de Veinticuatro Mil Pesos (\$ 24.000) dividido en dos mil cuatrocientas cuotas (2.400) de Diez Pesos (\$ 10) cada una, que los socios han suscripto de la siguiente manera: la socia Daniela Del Lujan Vélez la cantidad de un mil novecientos veinte cuotas (1920) de Pesos Diez (\$ 10) cada una que importa la suma de Diecinueve Mil Doscientos Pesos (\$ 19.200) y el socio Luis

Enrique Fedulo la cantidad de cuatrocientas ochenta cuotas (480) de Pesos Diez (\$ 10) cada una que importa la suma de Cuatro Mil Ochocientos Pesos (\$ 4.800). Como consecuencia de la presente venta el cedente Augusto Matías Cortez renuncia al cargo de gerente de la sociedad y se aprueba su gestión al día de la fecha. Por tal motivo, se procede a dar nueva redacción a la cláusula sexta del contrato social a los fines de nombrar una nueva gerencia, por lo que dicha cláusula queda redactada de la siguiente manera: "Sexta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de la socia Daniela Del Lujan Vélez, quien en este acto queda designada socia gerente, actuando con su firma personal precedida de la denominación social. Tendrá todas las facultades para actuar amplia y libremente en todos los negocios sociales, incluida aquellas para las que las leyes exijan poderes especiales. Para los fines de la sociedad, el gerente podrá vender, comprar y gravar toda clase de bienes muebles y/o inmuebles. Asimismo, el gerente tiene prohibido hacer uso de la firma social en negocios o especulaciones extrañas al objeto social, ni comprometer a la sociedad en fianzas y/o garantías de ninguna naturaleza a favor de terceros".

\$ 58 102155 Jun. 8

TRANSPORTE ADRIAN PEIRANO S.A.

ESTATUTO

Integrantes: Nelson Adrián Peirano, argentino, nacido el 11 de marzo de 1970, divorciado, de profesión empresario, D.N.I. N° 21.523.263, domiciliado en calle Urquiza 8011 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, José Marcelo Villella, argentino, nacido el 18 de mayo de 1966, casado en segundas nupcias con Nancy Bogado, de profesión transportista, D.N.I. 17.692.884, domiciliado en calle Muniagurria 427 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Fecha del Instrumento: 9 de marzo de 2010.

Razón Social: TRANSPORTE ADRIÁN PEIRANO S.A.

Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar operaciones de servicio de transporte de carga de mercaderías y logística.

Capital: El capital social es de pesos ochenta mil (\$ 80.000), representado por ochocientas (800) acciones de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una.

Administración: A cargo de un Directorio, los integrantes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como Presidente al Sr. Nelson Adrián Peirano y como Director suplente al Sr. José Marcelo Villella.

Organización de la Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de tres, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles.

Representación de la Sociedad: La representación de la sociedad corresponde a su presidente. En caso de ausencia o impedimento del mismo, sea en forma temporaria o definitiva, el vicepresidente en el caso de haber sido designado, actuará ejercitando la misma representación.

Fiscalización: Se prescinde de sindicatura, por lo que los socios asumen el derecho de

contralor según lo disponen los arts. 55 y 284 de la ley 19550, modificada por la ley
Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

Domicilio: Fraga N° 145 de la ciudad de Rosario.

\$ 28 102220 Jun. 8

AG 1 S.A.

ESTATUTO

El Sr. Juez en 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a cargo del Registro Público de Comercio, hace saber de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 19.550, que Eduardo Oscar Valentín Romagnoli, de 52 años de edad, nacido el 30 de Mayo de 1.957, titular del DNI. N° 13.039.734, argentino, de estado civil casado, de profesión Licenciado en Cooperativas, domiciliado en calle Cerrito 1997 de la ciudad de Rosario; Horacio Gabriel Angeli, de 50 años de edad, nacido el 29 de Noviembre de 1.959, titular del DNI. N° 13.509.678, argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público y Licenciado en Administración, domiciliado en ruta 34 S número 4444- 2132 de la ciudad de Funes; y Lisandro Jorge Lapunzina, de 34 años de edad, nacido el 29 de Abril de 1.975, titular del DNI. N° 24.566.520, argentino, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Moreno 572, piso 9° de la ciudad de Rosario, todos ellos hábiles para contratar, han resuelto constituir la sociedad "AG 1 S.A."

Fecha de instrumento de constitución: 18 de Marzo de 2010.

Domicilio social: Córdoba 1463, piso 2° de Rosario.

Razón social: AG 1 S.A.

Objeto social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, ya sea mediante contratación directa o por medio de licitaciones públicas o privadas a las siguientes actividades: Consultaría profesional en negocios; preparación y evaluación de proyectos de inversión; Análisis de costos, tableros de control, desarrollo de software; asesoramiento en negocios; armado de estrategias comerciales y análisis logístico; valuación de empresas; manejo de pasivos; informes estadísticos; relevamientos y estudios de mercados; desarrollo de planes de negocios; control, gestión y administración de negocios; consultaría profesional específica relacionada a la agricultura, silvicultura, animales, fertilizantes y energía; arrendamiento, compra-venta y administración de campos, administración de bienes de terceros y en general toda actividad que contemple el asesoramiento y consultoría de toda índole que requieran entidades Argentinas y de cualquier lugar del mundo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato, que no sea prohibido por las leyes o el presente estatuto.

Capital Social: \$ 50.000 (Pesos cincuenta mil), representado por cinco mil acciones nominativas no endosables de \$ 10 (Diez pesos) valor nominal cada una.

Plazo de duración: 99 años.

Administración: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de tres a cinco miembros en número impar, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos dos ejercicios, siendo reelegibles. Se ha fijado en 3 el número de Directores titulares, y en 1 el de director suplente, y se designó para integrar el primer directorio: Presidente: Eduardo

Oscar Valentín Romagnoli, Director titular: Horacio Gabriel Angeli, Director titular: Lisandro Jorge Lapunzina. Director suplente: Federico Romagnoli.

Fiscalización: Prescendencia de Síndico: De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19.550 y por no estar la sociedad comprendida en alguno de los supuestos del artículo 299, se prescinde de la sindicatura.

Los accionistas ejercerán el contralor que confiere el artículo 55 de la mencionada disposición legal. Cuando por aumento de capital resultare excedido el monto indicado, la asamblea que así lo resolviese deberá designar un síndico, sin que sea necesario reforma del estatuto.

Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de agosto.

\$ 66 102226 Jun. 8

RIGS S.R.L.

CONTRATO

1) Integrantes de la Sociedad: Yanina Teresa Yacopino, argentina, D.N.I. 24.151.362, de profesión comerciante, nacida el 15 de octubre de 1.974, estado civil casado de primeras nupcias con Martínez Germán Federico, domiciliado en calle Zeballos 3962 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Germán Federico Martínez, argentino, D.N.I. 23.513.393, de profesión comerciante, nacido el 6 de septiembre de 1.973, estado civil casado de primeras nupcias con Yanina Teresa Yacopino, domiciliado en calle Zeballos 3962 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha Instrumento Constitución: 1 de junio de 2010.

3) Domicilio: Constituir domicilio de la sociedad en la calle Zeballos 3962 de la ciudad de Rosario.

4) Duración: El término de duración se fija en cinco años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

5) Objeto: Compra, venta, distribución, representación importación y exportación de calzados, marroquinería y afines por mayor y menor.

6) Capital: El capital social se fija en la suma de \$ 60.000.

7) Razón Social: RIGS S.R.L.

8) Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios.

9) Administración: Estará a cargo de dos de los socios en forma indistinta el Sr. Germán Federico Martínez, D.N.I. 23.513.393 y Yanina Teresa Yacopino, D.N.I. 24.151.362.

10) Cierre de Ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año.

\$ 23 102213 Jun. 8

INSERTOOLS S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

1) Cesión: Paz Gustavo Alberto cede, vende y transfiere a favor del Señor Paz Pablo

Cesar, 140 cuotas de capital social y a favor de la señora González Claudia Andrea González Claudia Andrea: argentina, D.N.I. 20.298.150, de profesión comerciante, nacida el 26 de octubre de 1968, estado civil casada de primeras nupcias con Paz Pablo Cesar, domiciliada en calle Juan Manuel de Rosas 1871 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe cede, vende y transfiere 100 cuotas de capital social. De esta forma el capital social de \$ 60.000, dividido en 600 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, el socio Paz Pablo Cesar, 500 cuotas de capital social, es decir la suma de \$ 50.000 y la socia González Claudia Andrea, 100 cuotas de capital equivalentes a \$ 10.000.

2) Aumento y Modificación de la Cláusula Capital: El capital social se aumenta en la suma de \$ 40.000 dividido en 400 cuotas de \$ 100 cada una. El socio Paz Pablo Cesar suscribe 400 cuotas de capital equivalentes a \$ 40.000 integrando la suma de \$ 10.000 en este acto en efectivo y el saldo restante será integrado por el socio dentro de los dos años contados a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social. La cláusula quinta queda redactada. El capital social se fija en la suma de \$ 100.000 dividido en 1.000 cuotas de \$ 100 cada una, que los socios suscriben de la siguiente manera: El socio Paz Pablo Cesar suscribe 900 cuotas de \$ 100 cada una, de capital equivalentes a \$ 90.000 y la socia González Claudia Andrea suscribe 100 cuotas de \$ 100 cada una, de capital equivalentes a \$ 10.000. El capital se encuentra integrado de la siguiente manera: con el capital anterior, más el 25% del aumento que se integra en este acto, más el 75% del aumento que se integrara en el termino de dos años a contar a partir de la inscripción de la presente modificación del contrato social.

3) Fecha Instrumento: 5 de mayo de 2010.

\$ 31 102215 Jun. 8

PETROSOL S.R.L.

DISOLUCION SOCIAL

1) Mario Alberto Lajara, D.N.I. 8.291.523, nacido el 15 de abril de 1950, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Olga Noemí Visgarra, domiciliado en Avenida del Rosario 865 de Rosario DNI 8.291.523 y Héctor Manuel Lajara, nacida el 11 de setiembre de 1956, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Bibiana D'Angelo, domiciliada en Pje. Thome 5562 de Rosario, DNI 12.521.038,

2) Únicos socios de PETROSOL SRL, inscripta en Contratos, Tomo 150, Folio 14638, Nro. 1686, y modificación del 24-9-2004 Tomo 155 Folio 19972 nro. 1558 con capital suscripto e integrado de \$ 12.000 (pesos doce mil) y domicilio en Pje. Thorne 5562 de Rosario.

3) Resuelven disolver la sociedad PETROSOL SRL.

4) Se designa liquidador a Héctor Manuel Lajara.

5) A partir de 20 de mayo de 2010, disponen la disolución de la sociedad y desde esa fecha quedan clausuradas las actividades.

6) Ratifican todos los negocios, gestiones, diligencias, actos y contratos efectuados por la sociedad durante la existencia de la misma.

Rosario, 21 de mayo de 2010.

\$ 20 102212 Jun. 8

LA MANADA S.A.

INSCRIPCIÓN DE DIRECTORIO

Por disposición del Señor Juez Subrogante a cargo del Registro Público de Comercio Dra. María Celeste Rosso, secretaria a cargo del Dr. Federico Bertram, se hace saber que según Resolución de fecha 18/12/2009, se ordena la siguiente publicación de edictos.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 de fecha 19/11/2009 y Acta de Directorio N° 8 de fecha 19/11/2009 se aprobó la designación de un nuevo Directorio por un período de tres ejercicios con la siguiente distribución de cargos: Presidente: Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, argentino, comerciante, D.N.I. 25.505.950, nacido el 15/05/1977, casado en primeras nupcias con Gabriela Alejandra Zuza, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la ciudad de Venado Tuerto. Vicepresidente: Gabriela Alejandra Zuza, argentina, comerciante, D.N.I. 22.843.321, nacida el 08/09/1972, casada en primeras nupcias con Lisandro Rodolfo Helios Capozucca, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto. Director Suplente: María del Carmen Solé, argentina, comerciante, D.N.I. 11.581.785, nacida el 16/07/1954, soltera, constituye domicilio especial en calle Marcos Ciani 1875 de la Ciudad de Venado Tuerto.

Venado Tuerto, 01 de Junio de 2010.

\$ 25,80 102243 Jun. 8
